

Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del segundo llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2021.

Propuesta de la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, con fecha 23 de marzo de 2022 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del segundo llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, dentro del II Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020.

A la vista de las competencias atribuidas en el Artículo 7, y el proceso general establecido en el Artículo 6, punto 6 de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral, la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

## **PROPONE**

**Primero. -** Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del segundo llamamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <a href="https://sede.uco.es">https://sede.uco.es</a>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a Estudios de Doctorado.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación:	vehsmfackEFfH2yaibw4Kw==		24/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vehsmfackEFfH2yaibw4Kw==	Página	1/3



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO
Aranda Arribas, Victoria	Lenguas y Culturas
Arias De La Rosa, Iván	Biomedicina
Bolívar Carrillo, Araceli	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Caballo Linares, Cristina	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Cabeza Ramírez, Luis Javier	Ciencias Sociales y Jurídicas
Camacho López, Antonio	Ciencias Sociales y Jurídicas
Carmona Cabezas, Rafael	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Carmona Carmona, Francisco Manuel	Patrimonio
Corpas López, Jorge	Ciencias Sociales y Jurídicas
Criado Navarro, Inmaculada	Química Fina
Écija Arenas, Ángela	Química Fina
Govantes Edwards, David	Patrimonio
Ladehesa Pineda, María Lourdes	Biomedicina
Lozano Lunar, Angélica	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Luján Soto, Raquel	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Moyano Murillo, José María	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Pérez Priego, Manuel Adolfo	Ciencias Sociales y Jurídicas
Pizarro Inostroza, María Gabriela	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Quintana Berlanga, Álvaro Rafael	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Ramírez Quesada, Estrella	Lenguas y Culturas
Reyes Palomar, Javier	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Rodríguez López, Sandra	Biomedicina
Rodríguez Padrón, Daily	Química Fina
Romero Ramírez, Francisco José	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Sánchez Ceinos, Julia	Biomedicina
Toledano Fonseca, Marta Del Pilar	Biomedicina
Torres Jiménez, Encarnación	Biomedicina
Valverde Caballero, Pedro	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Valverde Roda, José Miguel	Ciencias Sociales y Jurídicas

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación:	vehsmfackEFfH2yaibw4Kw==		24/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vehsmfackEFfH2yaibw4Kw==	Página	2/3



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Baba, Andreea Corina	Biomedicina	1
González Ariza, Antonio	Recursos Naturales y Gestión Sostenible	1
Heras Domínguez, Violeta	Biomedicina	3
Jiménez Pineda, Eduardo	Ciencias Sociales y Jurídicas	1
López Cánovas, Juan Luis	Biomedicina	1
Merino Hernández, Marta	Lenguas y Culturas	1
Palomares Cañero, Belén	Biomedicina	1;2
Ruiz Campillo, María Teresa	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	3
Toledo Padrón, Manuel	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	3
Torres Rodríguez, Irina	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	1;3

## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1. No presenta la solicitud conforme al procedimiento especificado en la Base Reguladora Sexta del Reglamento 61/2020 de Consejo de Gobierno (Artículo 8 de la convocatoria).
- 2. Haber sido beneficiarias de becas o ayudas destinadas al mismo fin.
- 3. No adjuntar a la instancia/solicitud documento acreditativo del pago de los precios públicos de expedición del título de doctor/a por la persona beneficiaria.

En Córdoba, a 23 de marzo del 2022

Inmaculada C. Luque Moreno Directora de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba

D / .	$\sim$	1	1
Página	- 4	de	-4
ı ağına	J	uc	J

Código Seguro De Verificación:	vehsmfackEFfH2yaibw4Kw==		24/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vehsmfackEFfH2yaibw4Kw==	Página	3/3

